



OFICIO N° 111712  
INC.: solicitud

Irg/pso  
S.45°/373

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2025

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 107.887 de esta Corporación, de fecha 16 de junio de 2025, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS  
HIDRÁULICAS DE ANTOFAGASTA





**MATERIA:** REITERA OFICIO N° **107887** Y SOLICITA EVACUAR RESPUESTA.

**A** : **SRA. GABRIELA CARRASCO URQUIETA.**  
Directora Regional de Obras Hidráulicas, Antofagasta.

**DE** : **SR. JAIME ARAYA GUERRERO**  
H. Diputado de la República - Distrito 3.

**Antofagasta, 3 de julio del 2025**

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputado de la República y representante de la Región de Antofagasta. Haciendo uso de la facultad fiscalizadora que confiere el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 312 del Reglamento de la Corporación, **reitera a US.** evacuar a la brevedad respuesta a Oficio indicado en la materia de este nuevo documento, en atención a la importancia de lo expuesto.

**Asunto:** Posibilidad de realizar una limpieza de canales en la comunidad de Lasana, comuna de Antofagasta, de examinar el perímetro afectado y ver alternativas para evitar estos eventos en el futuro.

**Fecha de envío:** 16 de junio de 2025.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 10° de la citada Ley, es menester recordar que -de no recibir respuesta- esta parte se encontrará facultada para informar a la Contraloría General de la República, con el objeto que dicho organismo se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Atentamente.

**JAIME ARAYA GUERRERO**  
H. Diputado de la República - Distrito 3

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME ARAYA G.





OFICIO N° 107887  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.38°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una limpieza de canales en la comunidad de Lasana, comuna de Antofagasta, de examinar el perímetro afectado y ver alternativas para evitar estos eventos en el futuro.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS  
HIDRÁULICAS DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 448EF690CABF4873



**MATERIA:** SOLICITA ATENDER  
REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE  
LASANA SOBRE LIMPIEZA DE CANALES.

**A** : **SRA. GABRIELA CARRASCO URQUIETA**  
Directora Regional de Obras Hidráulicas, Antofagasta

**DE** : **SR. JAIME ARAYA GUERRERO**  
H. Diputado de la República - Distrito 3.

**Antofagasta, 11 de junio del 2025**

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputado de la República y representante de la Región de Antofagasta, haciendo uso de la facultad que confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918.

Por medio de este Oficio, solicito se atienda el requerimiento de la comunidad de Lasana, en atención a su solicitud de limpieza de canales por los siguientes motivos:

En los pasados eventos climáticos del mes de febrero del presente año, las lluvias arrastraron mucha arena por una quebrada, descartando que el Embalse de la zona tuviera injerencia en ello. Se hizo un recorrido y se pudo observar que efectivamente desde una quebrada había corrido la arena.

Estas situaciones se han venido registrando años anteriores, pero ahora el material acumulado (arena) - a juicio de la comunidad- es demasiado, pese a la limpieza que ellos puedan generar.

Descartando que el embalse cercano tenga algún tipo de involucramiento, la acumulación y deslizamiento de estas arenas es algo que preocupa a Lasana. Ellos buscan poder remover todo el material de los canales pero no cuentan con maquinaria e implementos que lo permitan. Desean que la DOH pueda hacerse presente en el lugar y evaluar limpiar dichas zonas, examinar el perímetro afectado y ver alternativas para evitar estos eventos en el futuro.

A mayor abundamiento, hay un canal que todavía no puede ser despejado porque no hay muchas personas que puedan hacerlo, debido a la presencia de adultos mayores. La comunidad busca apoyo para que se pueda limpiar las zonas afectadas, para que así la gente pueda ver correr el agua correctamente y concretar los fines pertinentes.

Por lo anterior, se busca la gestión de la Dirección para satisfacer las demandas de la comunidad de Lasana.

Atentamente.

**JAIME ARAYA GUERRERO**  
H. Diputado de la República - Distrito 3

